

Las pensiones subirán hasta el IPC más el 0,50%

► La Comisión de Empleo del Congreso aprobó el proyecto de ley de reforma de estas retribuciones tras rechazar las 88 enmiendas de la oposición

EFE MADRID

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, anunció ayer que el Gobierno va a subir el techo máximo de revalorización de las pensiones hasta el IPC más el 0,50%, frente al IPC más el 0,25% que está fijado en el proyecto de ley que reformará las pensiones.

En declaraciones a los periodistas en Huelva coincidiendo con el debate del proyecto en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso, la ministra aseguró que la reforma supone que "el barco de las pensiones siempre permanecerá a flote, que las pensiones de hoy se pagarán y también las de mañana".

La modificación, rechazada por los grupos parlamentarios de la oposición, será introducida en el proyecto de ley a través de una enmienda del grupo popular en el Senado.

"Tranquilidad"

Báñez quiso mandar un mensaje de "tranquilidad y confianza" a los pensionistas españoles porque "as pensiones subirán siempre", ya que "cuando haya crisis y lo estamos pasando mal lo harán al menos un 0,25% y cuando la economía vaya normal y crezcamos subirán incluso por encima del IPC



Fátima Báñez, recibe de manos del presidente de la Federación de Autónomos ATA, Lorenzo Amor, el premio 'Autónomo del año'.

hasta un 0,50%". Según la ministra, este cambio potenciará la ganancia de poder adquisitivo de los pensionistas en periodos de bonanza.

Además, la Comisión de Empleo del Congreso aprobó ayer el proyecto de ley de reforma de las pensiones tras rechazar las 88 enmiendas de la oposición y no admitir ninguna de las transaccionales del PP, que para la mayoría de los grupos son una "burla" y

"consuman la muerte" del sistema público de pensiones. Toda la oposición acordó no aceptar ninguna de las enmiendas del PP por entender que eran "retóricas" y "ridículas". El proyecto de ley, que reforma las pensiones para adaptarlas a la esperanza de vida y a los ingresos y gastos de la Seguridad Social, es el mismo que salió del informe de la ponencia con la única novedad de siete enmiendas técnicas del grupo popular.

2014 contará con diez festivos nacionales, dos más que 2013

Dos de las jornadas festivas, el primero de noviembre y el 6 de diciembre caerán en sábado

EFE MADRID

El año que viene contará con diez días festivos de carácter nacional, dos más que este año, según el calendario laboral elaborado por la Dirección General de Empleo, que ha publicado hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE). De las diez festividades, son fiestas nacionales no sustituibles Año Nuevo, Viernes Santo, Fiesta del Trabajo, Asunción de la Virgen, Todos los Santos, Día de la Constitución Española, La Inmaculada Concepción y Natividad del Señor. Las Comunidades Autónomas tienen la facultad de sustituir la jornada festiva en dos de las fiestas nacionales, si bien en todas las regiones será festivo también Epifanía del Señor y Jueves Santo (en este último caso, con la excepción de Cataluña y Comunidad Valenciana). Este año ha contado con ocho días festivos, todos ellos no sustituibles, entre los que se encuentra la Fiesta Nacional de España (que en 2014 caerá en domingo y se ofrece la posibilidad de trasladarla al lunes, algo que sólo se hará en seis Comunidades) y falta La Inmaculada Concepción, al caer en domingo. Del total de las festividades del año que viene, ocho caerán

FESTIVOS NACIONALES PARA 2014

- **1 de enero:** Año Nuevo (miércoles)
- **6 de enero:** Epifanía del Señor (lunes)
- **17 de abril:** Jueves Santo
- **18 de abril:** Viernes Santo
- **1 de mayo:** Fiesta del Trabajo (jueves)
- **15 de agosto:** Asunción de la Virgen (viernes)
- **1 de noviembre:** Todos los Santos (sábado)
- **6 de diciembre:** Día de la Constitución (sábado)
- **8 de diciembre:** La Inmaculada Concepción (lunes)
- **25 de diciembre:** Natividad del Señor (jueves)

entre semana (el 1 de enero, el 6 de enero, el 17 de abril, el 1 de mayo, el 8 de diciembre y el 25 de diciembre), mientras que el resto de los días será en viernes o incluso en sábado, como ocurrirá 1 de noviembre y el 6 de diciembre.

AHORROS FELICES

ASESORES CERTIFICADOS

Orgulloso de dar tranquilidad a mis clientes, ahorradores e inversores. Las certificaciones europeas EFA y EFP son garantía de profesionalidad y comportamiento ético.

CLIENTES TRANQUILOS

Al confiar en mi asesor financiero certificado por EFPA sé que mi dinero está invertido donde más me conviene. Esta tranquilidad me hace ser más feliz.



Si tú también deseas que tus ahorros sean felices, comprueba si tu asesor financiero está certificado en www.efpa.es

diariodemallorca.es

El diario Digital líder en Baleares

LAS VENTAJAS DE SER SUSCRIPTOR

CÍRCULO 10

TEATRO INVITACIONES

1



Ofertas exclusivas para suscriptores

Diario de Mallorca ofrece a sus suscriptores 26 INVITACIONES para poder disfrutar del espectáculo el día del estreno, el viernes 29.

Para conseguir las invitaciones (dos por suscriptor) deberá pasar por las oficinas de Diario de Mallorca el LUNES 25 de noviembre, con la tarjeta de Círculo 10, a partir de las 09.00 hasta las 14.00 horas.

C/. Puerto Rico, 15 Polígono de Levante.



Solicite gratis su tarjeta llamando al 900 740 740

www.circulo10.es